

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Burjassot

2024/10768 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento del tribunal de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de administrativo/a. Proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/1446C.

ANUNCIO

Visto el expediente núm. 2024/1446C relativo a la convocatoria del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de personal laboral fijo, Administrativo o Administrativa, clasificación: administrativo, incluidas en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto que por Decreto de Alcaldía núm. 2024003209 de fecha 16-04-2024, se aprueban las bases específicas y la convocatoria del proceso selectivo para proveer dichas plazas.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de fecha 25-04-2024 se publicaron íntegramente las citadas bases y convocatoria. Se publicó convocatoria en extracto en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9847 de fecha 13-05-2023 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 127 de fecha 25-05-2024.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2024005139 de fecha 25-06-2024 por la que se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo. Publicada en el Tablón de edictos y sede electrónica municipal el 09-07-2024 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 131 de fecha 09-07-2024. El plazo para presentar alegaciones finalizó el 23-07-2024.

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2024005139 de fecha 25-06-2024 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Visto el informe emitido por la técnico superior de recursos humanos de fecha 24-07-2024.

De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo.

Considerando que las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos para la selección de personal funcionario o laboral fijo correspondientes a las convocatorias del proceso de estabilización del empleo temporal, aprobadas por



acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 237 y 249 de fechas 13 y 29 de diciembre de 2022, respectivamente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer en propiedad dos plazas de personal laboral fijo, Administrativo o Administrativa, clasificación: administrativo:

Presidenta: Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Teresa Monzonis Gálvez, Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: M.^a Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1 suplente: Noemi Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3: Laura Chornet Serrano, Técnico Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: Raúl Rubio Ruedas, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Ángeles Devesa Nacher.

Segundo.- Publicar anuncio de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia municipal.

Burjassot, a 24 de julio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

